CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:15

Moción de Orden del Día N° 13152

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Anguía, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 3,147 habitantes (según Censo de INEI 2021),

Que, el distrito de Anguía, limita por el Norte con los distritos de San Luis de Lucma y La Ramada de la provincia de Cutervo, por el Este con el distrito de Chimbán, por el Sur y el Oeste con el distrito de Tacabamba.

Que, el distrito de Anguía, fue creado mediante Ley N°7856 del 16 de octubre de 1933, se eleva a Anguía a la categoría de distrito de Chota, en el gobierno del Presidente Óscar R. Benavides.

Que, en el distrito de Anguía, su festividad en honor a la Santa Patrona la Virgen de los Dolores, que se celebra en septiembre, donde se realizan actividades, religiosas, culturales, deportivas, gastronómicas y bailables.

Que, el distrito de Anguía, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos.

Que el distrito de Anguía, lo conforman las siguientes comunidades, Aliso, Agua Brava, Calabozo, Chugur, Chuspa,,Chamana, Azafrán, Colcabamba, Pampagrande, La Succha, Pilco, Opa, Lanchepampa, Vilcasit, Ushun, Anguía, Rodeopampa, Tayapotrero, Tendal, Chambe, Chiut, Huallangate, y Vista Alegre.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, los pobladores de Anguía, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos del distrito que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Anguía, por motivo de conmemorarse en septiembre del 2024, la celebración de su fiesta patronal en Honor a la Virgen de los Dolores.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Alexander Peralta Sánchez,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Anguía.

Lima, 06 de setiembre de 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 18:46:12-0500